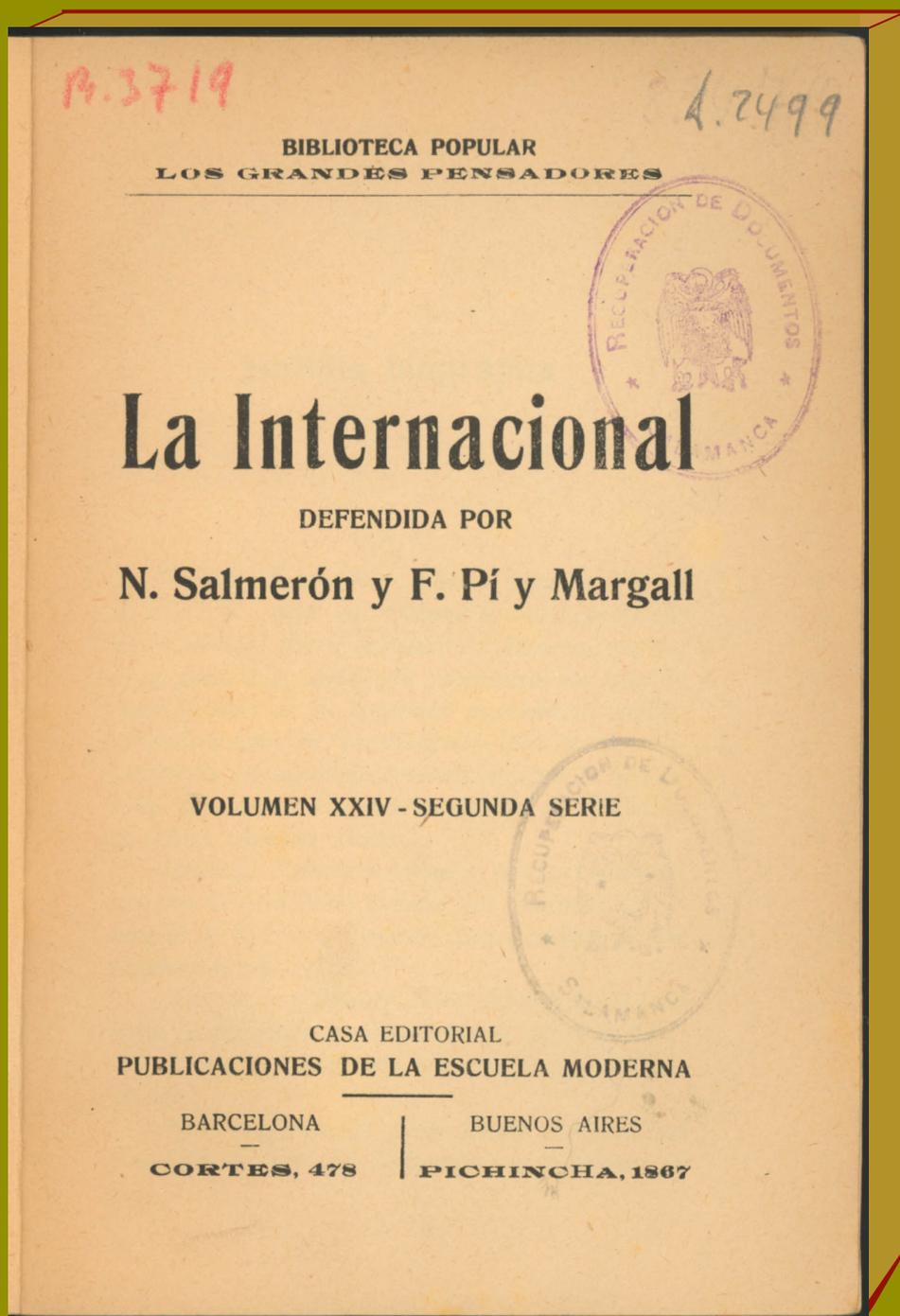


121.- SALMERÓN, N. Y PI Y MARGALL, F: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores. SEGUNDA SERIE. La Internacional.* Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, vol. XXIV, s/f., 95



Encuadrado en rústica, este volumen XXIV de la serie Los Grandes Pensadores fue publicado en octubre de 1917<sup>1</sup>. Tiene una extensión de 95 páginas y cuenta con 6 notas marginales.

Contiene dos documentos:

I.- Discurso de D. Nicolás Salmerón. (Páginas 11 a 30)

II.- Discurso de D. Francisco Pi y Margall. (Páginas 31 a 95).

El primero es un extracto del Discurso pronunciado por Nicolás Salmerón Alonso en defensa de La Internacional, y del que hay constancia en el Diario de Sesiones del Congreso correspondiente a los días 26 y 27 de octubre de 1871.

Para la contextualización histórica de estos discursos traemos aquí las palabras de Tuñón de Lara:

Acabó el año [1870] con el asesinato de Prim y comenzó con la glacial entrada de Amadeo I en Madrid. Serrano formó Gobierno de concentración (es decir, con unionistas, progresistas y demócratas), con Sagasta en Gobernación. (...) En esto sobrevino la “Commune” de París, que produce una psicosis de terror no sólo en los medios conservadores y de derechas, sino también en la mayoría de los medios burgueses. En ese clima, el gobernador de Barcelona prohibió huelgas y reuniones. El 29 de abril fue detenido Clemente Bové [Presidente de la Federación de Las Tres Clases del Vapor, que se había adherido en marzo de ese año a la sección española de la Internacional] y la policía asaltó el local de Las Tres Clases del Vapor. Se tomaron medidas para impedir reuniones obreras que coincidían con una importante huelga en la casa Batlló. La protesta contra esas medidas dio lugar, incidentalmente, a que el asunto de la Internacional tomase, por vez primera, estado parlamentario.<sup>2</sup>

Según el historiador español, Sagasta -a la sazón Ministro de la Gobernación-, había remitido una circular -de 28 de mayo- por la que otorgaba amplios poderes a los Gobernadores civiles para la represión de las actividades de los Internacionalistas que, presumiblemente, se hallaban en España con intención de buscar nuevos adeptos y alterar el orden:

Sagasta, el 14 de junio, pronuncia una violenta requisitoria contra la Internacional, cuya finalidad, según él, es “destruir la familia, destruir la sociedad, borrar la patria, hacer desaparecer por la fuerza todos los elementos de civilización conocidos” (...).<sup>3</sup>

El discurso de Salmerón es un prodigio retórico que enfoca la defensa de la Internacional recurriendo a la disculpa, evitando los perfiles más ásperos de la doctrina

---

<sup>1</sup> SPENCER, H: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores: Creación y Evolución*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, S/f, vol. XVI, contraportada; PROUDHON: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores: La Propiedad*. Barcelona, Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, 1916, contraportada; BASTOS, Teixeira: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores. SEGUNDA SERIE. La Familia*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, s/f, vol. XXIII, contraportada; y SALMERÓN, N. Y PI Y MARGALL, F: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores. SEGUNDA SERIE. La Internacional*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, s/f, vol. XXIV, 95 pp.

<sup>2</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*. Madrid, Sarpe, 1986, vol. I, p. 155.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 156.

internacionalista frente al orden del Estado burgués, y presentando de forma roma algunas de sus puntiagudas reivindicaciones.

Veamos alguna muestra, sin afán de exhaustividad, remitiendo al documento íntegro para su comprensión global:

En las declaraciones particulares de sus miembros (hasta ahora ninguna resolución definitiva existe), se ha afirmado la teoría del amor libre; pero ¿la entienden, por ventura los internacionalistas, salvo alguna torpe exageración individual, que acaso profesen y aun practiquen algunos de sus más encarnizados enemigos (...) El matrimonio por el amor libre, que es la expresión más fiel y generalizada de su idea, significa sólo que no quiere mantener la unión conyugal cuando el espíritu y el corazón de los esposos se divorcian. (...) en La Internacional (...) veremos que no niegan a Dios, más dicen que no sabiendo si existe o no, y no pudiendo dar sobre esto enseñanza alguna, debe quedar a la conciencia y al criterio individual el que cada uno confiese lo que bien entienda.<sup>4</sup>

En el inicio de su discurso, Pi y Margall manifiesta la intención de examinar únicamente si la Internacional se encuentra o no al margen de la Ley española.

El político, pensador y escritor español sitúa el inicio de la persecución a la Internacional en el llamamiento hecho por Ministro de Estado francés, Jules Favre, a los Gobiernos europeos, atribuyendo a esta Asociación Internacional la autoría de la revolución del 18 de marzo de 1871 en París.

Argumenta Pi que la Internacional no es contraria a la moral pública, que no pone en peligro la seguridad del Estado, y procede a justificar la ausencia de responsabilidad de los internacionalistas en los sucesos de la Comuna de París.

El discurso conjuga desigualmente la abstracción especulativa de escasa consistencia con la concreción ejemplificadora; de ésta última damos aquí una muestra:

Y bien; ¿quién de vosotros podrá creer que es inmoral aspirar a la emancipación social (...) La sociedad La Internacional no es inmoral, atendido el fin a que tiende (...) la reducción de las horas de trabajo; la intervención del Estado en el trabajo de las mujeres y de los niños; la cooperación, la abolición de todas las contribuciones indirectas; la organización del crédito internacional; la instrucción integral y profesional de las clases trabajadoras; las cajas o sociedades de resistencia, y por consecuencia las huelgas. Estos son los medios inmediatos que ha propuesto la Internacional en sus Congresos.

Medio mediato: La propiedad colectiva.<sup>5</sup>

Por lo que se refiere a la institución de la propiedad, establece el autor su propio criterio al respecto:

Yo, señores (...) no soy amigo de la propiedad colectiva. Creo, por el contrario, que los obreros se cierran con esto el camino de su emancipación; creo que sería mucho mejor, que siguieran en esas formas la marcha que vosotros habéis impreso a la propiedad; creo que deberían tender a que por una serie de reformas en las leyes civiles, sin lastimar los intereses de los actuales propietarios, fuese

---

<sup>4</sup> SALMERÓN, N. Y PI Y MARGALL, F: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores. SEGUNDA SERIE. La Internacional*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, s/f, vol. XXIV, pp. 22 a 24.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 60-61.

llegando la propiedad a las últimas clases sociales (...) Pero ¿había de condenar por esto la propiedad colectiva como lo hacéis vosotros?<sup>6</sup>

El concepto de “progreso humano” que suscribe Pi y Margall, que recogemos aquí en la medida en la que es un instrumento útil para la mejor comprensión de su pensamiento, tiene claras reminiscencias Spinozianas:

El progreso humano consiste en el sucesivo acomodamiento de la libertad a las leyes de la fatalidad.<sup>7</sup>

Señalamos, finalmente, algunas faltas de ortografía encontradas en el texto: lijera, lijeros<sup>8</sup>, y algunos errores de impresión: prrincipalmente<sup>9</sup>, acomodamiento de la libertad a las leyes **la de** fatalidad [de la]<sup>10</sup>.

¿Cómo finalizó este asunto de la Internacional? Acudimos de nuevo a Tuñón de Lara para que nos desvele el misterio:

El Consejo [Consejo Federal de militantes de la sección madrileña de la Internacional], en su reunión del 3 de junio (...) decidió instalarse secretamente en Lisboa (...).<sup>11</sup>

---

<sup>6</sup> Ibidem, p. 77.

<sup>7</sup> Ibidem, p. 85.

<sup>8</sup> Ibidem, p. 43.

<sup>9</sup> Ibidem, p. 77.

<sup>10</sup> Ibidem, p. 85.

<sup>11</sup> Ibidem, p. 157.